



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, junio primero de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020-00931 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	BANCO DAVIVIENDA SA
Demandado	HECTOR ALEXIS MUÑOZ GOEZ
Asunto	Se incorpora respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos- corre traslado

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la parte actora escrito allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Abejorral en el que confirman el recibido del oficio de embargo, pero que para continuar con el trámite el interesado debe cancelar por concepto de registro a la cuenta corriente del Banco Agrario 31302000017-7 la suma de \$38.000, cumpliendo con las indicaciones señaladas, por la mencionada entidad. Se da traslado al interesado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17
MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
_____ a las 8:00.a.m				
_____ SECRETARIO				



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e3dcdd61e9ee9de9392bc3d4914aa2cd46035a8b29e007354c92b4b500e521f7

Documento generado en 01/06/2021 04:33:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>